



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|---|
| Radicado N° | 053684089001-2019-00159-00 |
| Proceso | VERBAL DE PERTENENCIA |
| Demandante | AMPRO DEL SOCORRO RIOS GARCIA |
| Demandado | JUAN RAFAEL GARCIA Y OTROS |
| A.S.C. N° | 2022-086 |
| Asunto | CITACIÓN PARA INSPECCION JUDICIAL Y PRACTICA DE PREUBAS |

Teniendo en cuenta que para la fecha fijada como inspección judicial y pruebas dentro del presente proceso, el Curador ad-litem de los emplazados había informado de un procedimiento medico el cual le dio una incapacidad y por ello no se podía realizar la diligencia en fecha programada, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la misma, en consecuencia, es procedente citar a las partes para la práctica de la inspección judicial al inmueble objeto de usucapión a efectos de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación de la valla ordenada en el auto admisorio, diligencia dentro de la cual se adelantaran igualmente la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata los articulo 372 y373 ibidem, tal y como quedo establecido en el auto del 17 de enero del año en curso, en consecuencia se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles quince (15) de junio del año en curso,

Se advierte a las partes que deben disponer de tiempo suficiente para la realización de la audiencia, garantizar el desplazamiento del despacho hasta la ubicación del bien inmueble y la presencia de los testigos a la misma.

NOTIFIQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**